

Buenos Aires, *31* de *marzo* de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la obra pública atinente a la remodelación del edificio ubicado en la calle Bartolomé Mitre esquina Costa (Ex-Rams) de la localidad de Morón (Pcia. de Buenos Aires), a cargo de la contratista ALMIR S.R.L; y

CONSIDERANDO:

Que de los estudios hasta el momento realizados por el organismo competente (fs. 10/17) surge la urgente necesidad de paralizar la obra, con lo cual se evitará probables perjuicios, tanto técnicos como económicos;

Que resulta necesario efectuar un análisis de la estructura de tal inmueble con el objeto de comprobar su resistencia;

Que a tal fin se ha solicitado presupuesto al Instituto Nacional de Tecnología Industrial, cuya cotización obra a fs. 21.

Que sin perjuicio de encomendar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios el debido esclarecimiento del inconveniente suscitado,

SE RESUELVE:

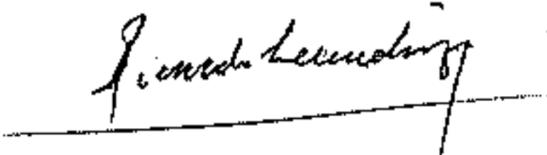
1°) Suspender la ejecución de los trabajos en la obra pública del edificio sito en Bartolomé Mitre esquina Costa (Ex-Rams) de Morón (Pcia. de Buenos Aires).

2°) Intervenga la Subsecretaría de Administración para la urgente contratación de los trabajos señalados con el Instituto de Tecnología Industrial, de acuerdo a su presupuesto de fs. 21.

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Regístrese. Remítanse las actuaciones a la Delegación del Tribunal de Cuentas por intermedio de la Subsecretaría de Administración. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a sus efectos.



**RICARDO LEVENE (R)**